



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 093 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 15 MAYO 2009

VISTOS:

El INFORME N° 38-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 14 de mayo de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES; el Informe N°108.1-2009-GRC/OTDSPIOPEPYME de 14 mayo de 2009 emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 029-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALAO-GRDS de fecha 17 de marzo de 2009, se aprobó el Expediente de la Actividad: "DESARROLLO DE ACCIONES SOCIALES DESTINADAS AL APOYO DE NIÑOS ENTRE 03 Y 14 AÑOS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE MADRES EN SITUACION DE POBREZA DE LA REGION CALLAO", con un presupuesto desagregado de S/. 80,377.50 (Ochenta Mil Treientos Setenta y Siete con 50/100 Nuevos Soles), con precios al mes de FEBRERO de 2009, y un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N° 38-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 14 de mayo de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES (Responsable de la Actividad), mediante el cual solicita la Ampliación de Plazo por cuarenta y cinco (45) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 029-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 17 de marzo de 2009, que se computan del 17 de mayo hasta 30 de junio de 2009, según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, tal como consta en el ANEXO N° 01 debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución;

Que, asimismo el Responsable sustenta que la citada Ampliación de Plazo se debe a consecuencia de una reprogramación de acciones consignadas en la Actividad para cumplimiento del objetivo, dichas acciones obran en el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN de la Actividad, que en Anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, precisando que dicha ampliación tendrá como finalidad el cumplimiento del saldo de las metas físicas - financieras de la Actividad;

Que, mediante documento de Vistos, de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa; da conformidad a lo solicitado por el responsable de la Actividad, solicitando se apruebe la AMPLIACIÓN DE PLAZO de la Actividad, aprobado Resolución Gerencial Regional N° 029-2009--GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 17 de marzo de 2009, sin incrementar el marco presupuestal aprobado, por un total de **cuarenta y cinco (45) días naturales**, que se computan desde el 17 de mayo hasta el 30 de junio de 2009, concordante con el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN que Anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la ampliación de plazo, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG -Normas de Control Interno;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas por el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009 de fecha 29 de abril de 2009, contando con el visto de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa;

093

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, por las razones expuestas, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** del Expediente de la Actividad **“DESARROLLO DE ACCIONES SOCIALES DESTINADAS AL APOYO DE NIÑOS ENTRE 03 Y 14 AÑOS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE MADRES EN SITUACION DE POBREZA DE LA REGION CALLAO”**, por cuarenta y cinco (45) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 029-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 17 de marzo de 2009, que se computan del **17 de mayo hasta 30 de junio de 2009**, según **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, que en **ANEXO N° 01** debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Gioconda Tripi Morales

GIOCONDA TRIPI MORALES
Gerente Regional de Desarrollo Social

093

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD: "DESARROLLO DE ACCIONES SOCIALES DESTINADAS AL APOYO DE NIÑOS ENTRE 03 Y 14 AÑOS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE MADRES EN SITUACION DE POBREZA DE LA REGION CALLAO"

ACTIVIDADES /ACCIONES	PLAZO DE EJECUCION: 60 DIAS	AMPLIACION DE PLAZO: 45 DIAS
	18/03/2009 AL 16/05/2009	17/05/2009 AL 30/07/2009
1.-Elaboración de Expediente de la Actividad	X	
2.-Tramitación de Acuerdo de Consejo	X	
3.- Reuniones de coordinación	X	
4.- Adquisición de Bienes	X	X
5.- Identificación de Local	X	
6.- Empadronamiento de Niños	X	
7.-Ejecución de la Asistencia Social	X	X
8.-Diseño del programa del taller productivo	X	
9.-Dictado y aprestamiento del contenido del taller	X	
10.-Informe Financiero para la Fuente Cooperante	X	X
11.-Informe Final de la Actividad	X	X

